



MEP.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

"ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA"

'ANÓNIMA'

Cuántía : \$ 3.600,00

DI: COPIAS

MD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy Miercoles diez y siete de Octubre del dos mil uno, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero **MOISES VINICIO ENCALADA RAMIREZ**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **"ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA"**, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía "ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero MOISES VINICIO ENCALADA RAMIREZ, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA", conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, quien libre y voluntariamente suscribe el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de este cantón Quito el diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita el primero de Noviembre del mismo año, en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó la compañía "ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA", cuyo capital social inicial fue de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (antes dos millones de sucres).- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón Quito el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita el catorce de Diciembre del mismo año, en el Registro Mercantil de Quito, se reformó los estatutos sociales de la empresa y se aumentó el capital social a la suma cuatrocientos dólares (antes diez

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

00000 4



millones de sucres).- **TRES.-** En virtud de las transferencias de acciones que han existido, el actual cuadro de integración del capital social es el siguiente: a) El accionista señor Ingeniero Moisés Vinicio Encalada Ramírez, de nacionalidad Ecuatoriana, es poseedor de nueve mil novecientos setenta (9.970) acciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a trescientos noventa y ocho dólares con ochenta centavos (\$ 398,80); y, b) La accionista señora Nancy Cecilia Celi Castillo, de nacionalidad Ecuatoriana, es poseedora de treinta (30) acciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a un dólar con veinte centavos (\$ 1,20).- **CUATRO.-** La Junta General de Accionistas de la empresa "ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANÓNIMA", realizada el día Martes cuatro de Septiembre del dos mil uno, decidió: a) Efectuar la conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres y, elevar el importe actual de las acciones, de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada una, al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de conformidad con las últimas reformas a la ley de compañías, introducidas en la ley para la transformación económica del Ecuador, que exige la dolarización del capital de las compañías y, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Resolución número cero cero punto Q punto II punto cero cero ocho, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro (24) de Abril del año dos mil; b) Aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 3.600,00). Con el presente aumento, sumado al capital social vigente, la empresa mantendrá como nuevo capital social el de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 4.000,00)**; y, c) Reformar los estatutos sociales en la forma que se indica en dicha acta de junta.- El Cuadro de Integración de

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Capital Social de la empresa, se halla distribuido a la fecha de la siguiente forma: a) El accionista Ingeniero Moisés Vinicio Encalada Ramírez, con un capital suscrito y pagado de trescientos noventa y ocho dólares con ochenta centavos (\$ 398,80), equivalente a nueve mil novecientas setenta (9.970) acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, b) La accionista señora Nancy Cecilia Celi Castillo, con un capital suscrito y pagado de Un dólar veinte centavos (\$ 1,20), equivalente a treinta (30) acciones de cuatro centavos de dólar cada una. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y FORMA DE PAGO:** Conforme consta en el acta de Junta General y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el cuatro de Septiembre del dos mil uno, se acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 3.600,00), que de conformidad con el artículo ciento ochenta y tres numeral tercero de la Ley de Compañías, se lo hace mediante capitalización de reservas legales. Dicho aumento de capital social se realiza a prorrata de las acciones de cada uno de los accionistas, se cancela y distribuye en la siguiente forma y proporción:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	TOTAL
Ing. Moisés Encalada R.	398,80	3.589,20	3.988,00
Sra. Nancy Celi Castillo	1,20	10,80	4,00
TOTAL	400,00	3.600,00	4.000,00

Con el presente aumento de capital social, cada uno de los accionistas, pasará a ser propietarios luego de legalizado el aumento de capital social acordado del número de acciones que se detallan en el nuevo Cuadro de Integración de Capital Social referido posteriormente. Vale recalcar que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, habiendo la Junta autorizado a los Administradores de la empresa, que emitan los respectivos títulos de acción, tan pronto se legalice el aumento de capital aprobado en

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ARREZANABU OLIVEROS
CORREDORES DE NEGOCIOS
CALLE 12 N° 1001
QUITO - ECUADOR



esta Junta. **CUARTA.- REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

Con el aumento de capital señalado en la cláusula que precede y reforma de los estatutos sociales acordada, se procede a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales vigentes de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 4.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un dolar (\$ 1,00) cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, en la forma que se detalla a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
Ing. Moisés Encalada R.	398,80	3.589,20	3.988,00	3.988
Sra. Nancy Celi Castillo	1,20	10,80	12,00	12
TOTAL	400,00	3.600,00	4.000,00	4.000

QUINTA.- DECLARACION: El señor Ingeniero Moises Encalada Ramírez, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once de veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento, la correcta integración del capital social de su representada, que con el presente aumento, asciende a la suma de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** El Doctor

Estuardo Ramírez Molina y su Consorcio Jurídico Ramírez & Asociados, están expresamente autorizados para ejecutar todas las gestiones legales requeridas para obtener la aprobación e inscripción de esta escritura pública, al tenor de las disposiciones de ley. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente instrumento público. **Firmada)** Doctor Estuardo Ramírez Molina.- Matrícula profesional número dos mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-11-2010 BY 60322
UCBAW

Q. Now, the first of these is the fact that the company is a public company, is it not?

p.v.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

Notaría 37ma
 NOTARIAS
 37

QUINTA DECLARACION: El señor ingeniero Moises Encalada Ramon, en la calidad de la que comparece de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once de veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y tres expedida por la Gobernancia de Compañias declara bajo juramento la correcta integracion del capital social de su representada, que con el presente aumento asciende a la suma de cuatro mil dolares de los Estados Unidos de America. SEXTA DISPOSICION TRANSITORIA: El Doctor Mariano Ramon Molina, en conjunto con el doctor Ramon de los Angeles Garcia y Quiroz, ambos para efectos de todas las gestiones legales respectivas para obtener la aprobacion e inscripcion de esta escritura publica al tenor de las disposiciones de ley cited antes tratadas, se comprometen a dar cumplimiento a las obligaciones de cada una de las partes suscritas de la presente escritura publica. Firmada y otorgada en la ciudad de Bogota, Colombia, a los veintiseis dias del mes de Agosto de mil novecientos veintiseis. Yo, el Notario de la ciudad de Bogota, Colombia, que queda expresado en el presente instrumento publico. Firmada y otorgada en la ciudad de Bogota, Colombia, a los veintiseis dias del mes de Agosto de mil novecientos veintiseis. Yo, el Notario de la ciudad de Bogota, Colombia, que queda expresado en el presente instrumento publico.

00000 6



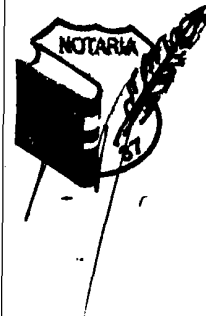
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1-0105021-7
ENCALADA FANTIEZ MARCELO VINICIO
01 MARZO 1954
LOJA/PALTAS/CATACOCHA
FECHA DE NACIMIENTO 01 1 012 00033
LOJA/PALTAS 54
ENTRADA

ECUADORIANO
CASADO NANCY CECILIA CELY
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
NANCY CECILIA CELY
QUITO 18/09/94
595187
FOTOGRAFIA

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 17 DE OCTUBRE DE 2001

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR



PROTOCOLIZACION

DE

"NOMBRAMIENTO DE GERENTE"

**OTORGADO POR ING. MOISES ENCALADA
RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA**

**A FAVOR DEL INGENIERO MOISES VINICIO
ENCALADA RAMIREZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 17 DE JULIO DEL AÑO 2.001

~~~~~

DI: 10 COPIAS

VVC.

INMERA C.A.

ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

00000017



Quito, 25 de Junio del 2001

Señor Ingeniero
MOISES VINICIO ENCALADA RAMIREZ
Ciudad.-

Estimado señor Encalada:

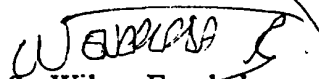
Por la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A., en sesión del día miércoles 20 de Junio del 2001, resolvió reelegirle a usted como GERENTE de la compañía, para un período de CUATRO (4) años.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde al GERENTE la representación legal de la Sociedad.

ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 19 de Junio de 1991 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito el 1ro de Noviembre de 1991.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,


Sr. Wilson Encalada

Accionista - Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta misma fecha, acepto el nombramiento de GERENTE de la empresa ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A. - Quito, a 25 de Junio del 2001.


ING. MOISES VINICIO ENCALADA RAMIREZ
c.i. 110105021-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5129 del Registro
de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 9 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL

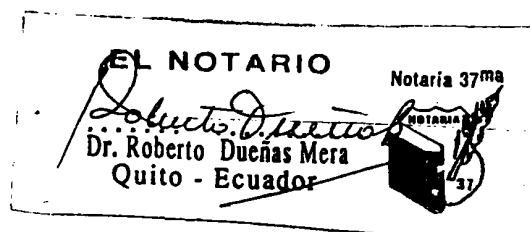
DR. RAÚL ZAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



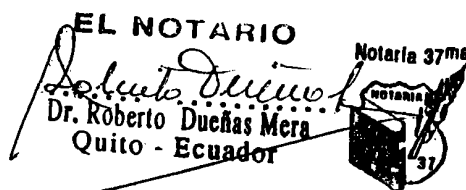
6000008



ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE, OTORGADO POR ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA, A FAVOR DEL INGENIERO MOISES VINICIO ENCALADA RAMIREZ, TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.



SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA N O V E N A COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, OTORGADO POR ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA, A FAVOR DEL INGENIERO MOISES VINICIO ENCALADA RAMIREZ.- SELADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



INMERA

ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

INMERA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

En Quito, a 4 de Septiembre del 2001, a las 15h00 horas, en la Av. 10 de Agosto N45-06, sector de El Labrador, se reúnen las siguientes personas: Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez, accionista, por sus propios derechos y como Gerente de la empresa y la Sra. Nancy Cecilia Celi Castillo, accionista, por sus propios derechos y como Presidente de la empresa, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Actúan como Presidente de la sesión, la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, Presidente de la compañía y como Secretario el Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez, Gerente de la empresa. La Presidencia consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Efectuar la conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres y, elevar el importe de las acciones.
2. Aumentar el Capital Social Suscrito, a cuatro mil dólares y Reformar los Estatutos Sociales.
3. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura de Conversión, Elevación del Importe de las acciones, Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaría, formar la lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Moisés Encalada R.	9.970
Sra. Nancy Celi Castillo	30
TOTAL	10.000

El Secretario, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los Accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1.- Conversión a dólares del Capital Social de la compañía y elevación del importe de las acciones. Respecto al primer punto del orden del día, la Presidencia expresa a la Junta, que de conformidad con las últimas reformas a la ley de compañías, introducidas en la ley para la transformación económica del Ecuador, que exige la dolarización del capital de las compañías, es necesario efectuar la conversión de los valores originalmente expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América lo cual se lo aprueba y realiza, sin más trámite. Del mismo modo, la Presidencia expresa a la Junta, la posibilidad que tienen de elevar, en un solo acto el importe actual de las acciones, ahora equivalentes a cuatro centavos de dolar, al valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución número 00 Q.II.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el 24 de Abril del 2000, lo que pone a consideración de la Junta. Luego de algunas deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad elevar el

INMERA

ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

INMERA



importe de las acciones de cuatro centavos de dolar, al valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

2.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía. Respecto al segundo punto del orden del día planteado, el Presidente expresa que es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital social de "ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA" pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exige, lo cual pone a consideración de la Junta. Luego de varias deliberaciones la Junta decide, en forma unánime aumentar el capital social de la empresa, que actualmente es de cuatrocientos dolares, a cuatro mil dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante capitalización de reservas legales, que se realiza a prorrata de las acciones de cada uno de los accionistas, se cancela y distribuye en la siguiente forma y proporción:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	TOTAL
Ing. Moisés Encalada R.	398,80	3.589,20	3.988,00
Sra. Nancy Celis Castillo	1,20	10,80	12,00
TOTAL	400,00	3.600,00	4.000,00

Como consecuencia del presente aumento, se procede a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales vigentes de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.** El capital de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 4.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un dolar (\$ 1,00) cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, en la forma que se detalla a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

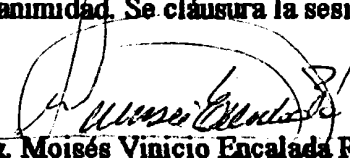
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Ing. Moisés Encalada R.	398,80	3.589,20	3.988,00	3.988
Sra. Nancy Celis Castillo	1,20	10,80	12,00	12
TOTAL	400,00	3.600,00	4.000,00	4.000

3.- Autorización al Gerente de la empresa, para que suscriba la escritura pública de conversión, elevación y aumento de capital social de la compañía. - En cuanto al tercer punto del orden del día planteado, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía señor Ingeniero Moisés Encalada Ramírez, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de conversión, elevación, aumento del capital social y reforma de estatutos a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza al Dr. Eduardo Ramírez Molina y al Consorcio Jurídico Ramírez & Asociados, el Patrocinio, gestor y tramite, para obtener la aprobación de dicha escritura pública de conversión, elevación, aumento de capital social y reforma de estatutos en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

INMERA

ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 19h00 horas.-


Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez
Accionista
Gerente


Sra. Nancy Cecilia Celi Castillo
Accionista
Presidente

0000010

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ING.
MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA
ANONIMA", DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
UNO.

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



0000011



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA COMPAÑIA ANONIMA", OTORGADA ANTE MI EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ 652, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RS



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. in-
tendente de compañías de Quito (encargado) en su resolución Nº
02.Q.IJ. 652 de fecha 18 de febrero del 2002, tomé nota de la-
escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
pañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A. otorgada ante el
Notario Trigésimo Séptimo, el 17 de octubre del 2001, al margen
de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compa-
ña, otorgada ante mí, el 19 de junio de 1991.-
QUITO, A 25 DE FEBRERO DEL 2002.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 18 de febrero del año 2.002, bajo el número **0933** del Registro Mercantil, Tomo **133**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **2124** del Registro Mercantil de uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 3634 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A."**, otorgada el 17 de octubre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009713**. - Quito, a diecinueve de marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-